



SUBDIRECTIVA REGIONAL BOGOTÁ CUNDINAMARCA

EL AÑO 2023 UN COMPLETO DESAFIO LLENO DE RETOS



Un año más llega a su fin y necesitamos más de una palabra para definir lo que ha sido este año para nosotros como Junta directiva de Sintraelecol Bogotá Cundinamarca, nos atrevemos a decir que fue un año de crecimiento, retos y desafíos, lleno de experiencias de las que hemos aprendido a tomar lo mejor y lo positivo, a reflexionar sobre las equivocaciones o sobre lo negativo, mostrándonos que somos más fuertes que las circunstancias. Dándole el valor a la concertación, al diálogo, las buenas relaciones y la entrega de resultados en beneficio de nuestros afiliados y sus familias. Hoy podemos decir que logramos una afiliación masiva a nuestra organización, pasamos de 900 afiliados a 1250 afiliados, siendo este un referente que estamos desarrollando un gran trabajo.

Haciendo un breve balance de trabajo, como

es habitual al final de cada año, podemos destacar entre otros los siguientes:

ENEL COLOMBIA

- El acuerdo convencional pactado entre la empresa y el sindicato donde se logró un incremento salarial para el año en curso, que fue del IPC+2 puntos para un total del 15.12%. Y para el próximo año el incremento salarial es el **IPC+3.0 puntos porcentuales** (a octubre el dato de inflación va en 8.27%).
- Inició el incremento gradual en el número de días en las primas de junio, diciembre, y de vacaciones, Auxilio de transporte, Gestión por objetivos (antes salario variable), para un altísimo número

de trabajadores y trabajadoras de la línea de distribución, antes Codensa.

- Incrementos del IPC para las diferentes modalidades de préstamos de vivienda, vehículo, libre inversión, incentivo al ahorro, auxilios educativos entre otros, creación del préstamo de vehículos eléctricos o híbridos.

- El beneficio de Bolsa De Lentes, Odontología Y Ortopédicos, con la cual los afiliados de Sintraelecog Bogotá Cundinamarca recibieron 155 auxilios para gafas, 50 para tratamientos odontológicos y 1 aparato ortopédico para los trabajadores de distribución, así mismo los trabajadores de generación recibieron por primera vez estos auxilios, 72 para gafas y 16 para tratamientos odontológicos, donde se utilizó el 100% (\$300 millones). Debido a la buena gestión y difusión del beneficio, algunos afiliados no alcanzaron a aprovecharlo por falta de recursos, sin embargo, ya están postulados para obtenerlo a principios del próximo año.

- Conmemoración del día de la mujer: Compartimos con todas nuestras afiliadas este día con un bono de cine para dos personas.

- Celebración del Día del Trabajador: Se asistió en diferentes lugares del país a la marcha donde se compartió entre los trabajadores y familias.

- Asamblea General de delegados celebrada en la ciudad de Barranquilla con la participación de nuestros delegados nacionales por la regional Bogotá Cundinamarca en la cual se modificaron los estatutos del sindicato buscando la participación de sangre nueva en los cargos de liderazgo de la organización.

- Asamblea Regional de delegados celebrada en la ciudad de Bogotá donde la Junta directiva de Sintraelecog Bogotá Cundinamarca entregó los resultados financieros, donde se destacó entre otros el manejo transparente de las finanzas de la organización, con recursos importantes para las diferentes actividades del sindicato para hacer frente a los nuevos retos del mundo laboral que hoy tenemos, con cambios de

tecnología y nuevas formas de trabajo.

- El acuerdo para los trabajadores de la Central Termocartagena: Debido a las circunstancias de regulación energética en la cual la empresa toma la decisión de vender los activos de la central, se logran establecer tres (3) modalidades para el personal; realizar la reubicación laboral a varios trabajadores y trabajadoras a otros sitios de trabajo, la consecución de pensión anticipada (transition fund) entre el 90% y el 100%, y un arreglo económico para los trabajadores que no estaban en el rango de edad para pensión anticipada. En este punto, se establecieron unas tablas de indemnización que superan ampliamente los términos establecidos en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo (indemnización por terminación de contrato de trabajo sin justa causa); destacar que la compañía SMN Termocartagena S.A.S les ofreció una oferta de trabajo a la gran mayoría de los trabajadores que venían de trabajar con Enel Colombia y enganche de trabajo en la nueva compañía a otros, logrando un acuerdo alcanzando el 99% del total de los trabajadores.

El proceso del cambio de decisión de despido por justa causa del compañero de distribución Héctor Manuel Infante a una pensión anticipada.

El proceso del cambio de decisión de despido por justa causa del compañero de generación Excehomo Corchuelo Barbosa a un feliz término de reintegro.

Desafortunadamente el resultado de otros procesos disciplinarios no fue positivo debido a incumplimientos de los trabajadores que no pudieron ser demostrados inocentes y algunos casos que continúan su trámite con las autoridades judiciales laborales ante las distintas posiciones de empresa y sindicato que en algunos momentos no pueden ser conciliadas y que a pesar de las buenas relaciones cada uno tenemos nuestro rol y en este caso el sindicato debe seguir apoyando a sus afiliados.

GRUPO ENERGIA BOGOTA

- **Centro de Sinergias Corporativas (CSC):** Se ha solicitado al GEB revisar el tema de la sobrecarga laboral que se ha venido presentando por el nuevo modelo de operación

que se implementó, debido a esta transición la empresa se comprometió hacer un estudio sobre el análisis de cargas para verificar el impacto. Esta sobrecarga de trabajo es una de las modalidades de acoso laboral más frecuentes, afectando negativamente a los empleados y generando riesgo psicosociales que comprometen la calidad de vida de los empleados. Recientemente la Corte Constitucional en la sentencia C-331 de 2023 determinó que la desconexión laboral implica una dimensión del descanso que se encuentra ligada al concepto de dignidad humana y además conlleva un límite al poder subordinante.

- **Área de Gestión Documental:** La jefa de esta área parece que no conoce la legislación laboral y menos el tema de violencia y acoso laboral (ley 1010 de 2006), esta señora ha creado un entorno intimidatorio a base de conductas agresivas y reiteradas, manifestadas en comportamientos y palabras, propiciando un entorno hostil y humillante para los trabajadores. La Organización Sindical ya expuso la problemática ante la alta Gerencia de la empresa, donde esperamos que las investigaciones que se realicen sean para mejorar el clima laboral de los trabajadores y trabajadoras del GEB.

- **Cálculo del IBC – Aportes a Seguridad Social:** En este tema un grupo de trabajadores/as solicitaron al GEB que se tenga en cuenta el 100% de la prima de junio y navidad en el cálculo del IBC – Aportes a seguridad Social, en cumplimiento a lo pactado en la CCT vigente en sus artículos 45, 47 y 51. Esta reclamación se debe a la afectación que se viene dando en el promedio sobre el cálculo del valor de la pensión.

- **Vigencia de la CCT:** Para el próximo año culmina la vigencia de la Convención Colectiva de Trabajo (30 de junio 2024) y serán

los trabajadores quienes definan en asamblea general si se presenta pliego de peticiones por un año de vigencia, ya que por determinación de la Asamblea Nacional de Delegados, todas las convenciones que firme Sintraelecól tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, o si por el contrario determinan que se prolongue por un año más este acuerdo convencional (artículo 478 CST, Prórroga Automática).

BONO NAVIDEÑO PARA LOS AFILIADOS A SINTRAELECOL BOGOTÁ CUNDINAMARCA

Entrega del bono navideño para todos nuestros afiliados activos por un valor de \$400.000 para los afiliados antes del 1 de enero de 2023, y de \$ 200.000 para los que se afiliaron entre el 01 de enero y el 31 de octubre de 2023.

Finalmente, nuestro compromiso como directiva Bogotá Cundinamarca a continuar trabajando y poniendo lo mejor de nosotros, con nuestros defectos y virtudes al servicio de nuestros afiliados.

En nombre de la Directiva de nuestro Sindicato les saludamos fraternalmente y deseamos que las celebraciones de fin de año se desarrollen en paz y armonía en su entorno familiar y social. De igual forma expresamos nuestros mejores deseos para el nuevo año junto a sus seres queridos.

Junta Directiva Sintraelecól Subdirectiva Departamental Bogotá-C/Marca.



SINTRAELECOL
BOGOTÁ • CUNDINAMARCA